

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2363** BARCELONA.

D/ña. M.ARANZAZU ALAMEDA LOPEZ Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NUMERO DE ASUNTO.- Concurso Voluntario 940/2008 Seccion C2.

ENTIDAD CONCURSADA.- INDUSTRIAS TORRENTS S.A, con CIF nº A58550054 y domicilio sito en Pol ind Pla de la Bruguerra c/8 nave 14m Castellar del Valles (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACION.- 15 de diciembre de 2008.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- Don FRANCISCO OLMO VILASECA, economista, como administrador concursal único.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 8 de enero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090002689-1